



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 394/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular

FECHA : 28 de junio de 2017

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 21 de abril del año 2016, con el Rol D-021-2017, la Superintendencia del Medio Ambiente formuló cargos al titular Sociedad Los Manzanos S.A.. De la misma forma y previamente a la formulación de cargos, mediante el Memorándum D.S.C N° 221/2017, se había procedido a designar a don Jorge Ossandon Rosales como Fiscal Instructora Titular, para formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar el Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio antes indicado y designar a doña Daniela Paulina Ramos Fuentes en esa tarea, manteniendo a doña Maura Torres Cepeda como Fiscal Instructora Suplente en cada uno de ellos.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

LCM/DRF

Distribución:

- Daniela Paulina Ramos Fuentes
- Maura Torres Cepeda

C.C.: